

## SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA

### LVIII LEGISLATURA LOCAL

#### H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO, ME DIRIJO A USTEDES EL C. ERIC COTOÑETO CARMONA EN MI CALIDAD DE DIPUTADO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, PARA PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO

BAJO LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS

COMO ES DE SU CONOCIMEINTO EL REGLAMENTO DE LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA QUE DATA DE 1980 ES EL REGLAMENTO VIGENTE PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION Y QUE DE FACTO **OBLIGA** A TODAS Y TODOS LOS PADRES, MADRES DE FAMILIA Y/O QUIEN EJERZA LA PATRIA POTESTAD DE LAS Y LOS MENORES INSCRITOS **A PERTENECER A LA ASOCIACION DE LA ESCUELA** EN LA QUE SE ENCUENTREN, **VIOLENTANDO** LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 9 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**.

ESTE REGLAMENTO NO SOLO VIOLA EL DERECHO DE LA ASOCIACION VOLUNTARIA, SINO QUE ADEMÁS VULNERA AL ARTICULO TERCERO CONSTITUCIONAL EN DONDE SE ESTABLECE QUE LA EDUCACION DE LOS NIVELES PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOS SERAN OBLIGATORIAS Y GRATUITA<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> FRACCION IV DEL ARTICULO 3º. DE LA COISNTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

POR LO QUE EL COBRO "VOLUNTARIO" DE LAS CUOTAS DE PADRES DE FAMILIA AL INICIO DE CADA CICLO ESCOLAR LASTIMA LA ECONOMIA DE MILES DE HOGARES. POR LO QUE PONGO A SU CONSIDERACION EL

**PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTE A LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA A TRAVES DE LAS Y LOS DIRECTORAS Y DIRECTORES DE LOS PLANTELES ESCOLARES PUBLICOS DE EDUACION PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y NIVEL MEDIO SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA QUE EN LA INSCRIPCION DE LAS ALUMNAS Y LOS ALUMNOS DE ESTOS NIVELES EN ESCUELAS PUBLICAS NO SE OBLIGUE A LOS PADRES, MADRES DE FAMILIA O QUIENES EJERZAN LA PATRIA POTESTAD DE ELLOS. A QUE TENGAN QUE PAGAR LA CUOTA "VOLUNTARIA"**

#### **TRANSITORIO**

**UNICO.- SE GIRE OFICIO DEL EXHORTO A LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA PARA QUE A SU VEZ LO HAGA DE SU CONOCIMIENTO A TODAS LAS INSTITUCIONES DE NIVEL PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR.**

**A T E N T A M E N T E**

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"**

**H. PUEBLA DE Z A 17 DE JULIO DE 2012**

**C. ERIC COTOÑETO CARMONA**